

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17254** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Edicto

Por el presente se hace saber: Que en procedimiento concursal n.º 67/2008 seguido a instancias del Procuradora Doña Juana Agustina Garcia Santana, en nombre y representación de "Futesa, S.L.", se ha dictado Auto en el día 26/03/2009, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes particulares:

Se declara el concurso de "Futesa, S.L.", el que se tramitará por el procedimiento ordinario.

A efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de voluntario.

Se designan como Administradores del concurso a la Letrada doña Yolanda Castro Moreno.

Liámese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación acordadas en el Auto, conforme establece el apartado uno del artículo 23 de la Ley Concursal, en su redacción dada por el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo.

En cuanto a los efectos sobre las facultades de administración y disposición del deudor respecto a su patrimonio se acuerda la intervención de dichas facultades de conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 y 3 de la LC.

Tomás Luis Martin Rodríguez, Magistrado-Juez.- María de los Ángeles Lago Alonso, Secretario.- Firmados y rubricados.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en los artículos 21.5 y 23 de la Ley Concursal, en su redacción dada por el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de mayo de 2009.- Doña María de los Ángeles Lago Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Las Palmas.

ID: A090037879-1